



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
CARLOS MAURICIO GALLARDO CANTILLANA.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

04 OCT 2021

VISTOS:

1914



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 645 de fecha 12.08.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°24327 de fecha 20.09.2021, emitida por el Departamento de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la compra de 100 display de agua cachantun de 500cc para uso en Seguridad Publica.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Carlos Mauricio Gallardo Cantillana. Rut 12.262.454-4, con domicilio en el Boldo N°2383 Comuna de Algarrobo, para que este provea de 100 display de agua cachantun de 500cc, para uso en Seguridad Publica.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de 100 display de agua cachantun la suma de \$399.000.- (Trescientos noventa y nueve mil Pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-01-001 "Para Personas" Correspondiente al Presupuesto Municipal 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2021

FECHA SALIDA: 04 OCT 2021

OBSERVACIÓN N° .....